



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

19º Ord.  
EXP-UNC:0065283/2012



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
**AÑOS**

ORDENANZA N° 516/2012

VISTO:

La propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Universitaria en lo pertinente al Régimen de Correlatividades establecido en el apartado 4.10 del mismo, elevada por la Dirección de la citada Tecnicatura;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Plan de Estudios fue aprobado por la Ordenanza HCD N° 468/2008 y modificado por Ordenanza HCD N° 491/2011 (rectificada por Resolución Decanal N° 551/2011);

Que cuenta despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de este H. Cuerpo; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ORDENA:

Art. 1º.- Modificar la Ordenanza HCD N° 468/2008 (y modificatorias) de la siguiente manera:

4.10 Régimen de Correlatividades

Quinto y Sexto Semestre

Orientación Gestión y Administración de Instituciones Sanitarias Universitarias

Donde dice:

<p>Trabajo Final</p>	<p>Aprobadas: Auditoria y Control de Instituciones Sanitarias; Formulación y Evaluación de Proyectos; Gestión de Instituciones Universitarias y Finanzas Públicas.</p> <p>Para presentar el Trabajo Final se debe tener aprobados todos los espacios curriculares de la Tecnicatura.</p>
----------------------	--

Debe decir:

Trabajo Final	<p>Regularizadas: Auditoria y Control de Instituciones Sanitarias; Estado, Sociedad y Universidad.</p> <p>Para presentar el Trabajo Final se debe tener aprobados todos los espacios curriculares de la Tecnicatura.</p>
---------------	--

Quinto y Sexto Semestre

Orientación Gestión y Administración de Instituciones Universitarias

Donde dice:

Trabajo Final	<p>Aprobadas: Auditoria y Control del Estado; Formulación y Evaluación de Proyectos; Gestión de Instituciones Universitarias y Finanzas Públicas.</p> <p>Para presentar el Trabajo Final se debe tener aprobados todos los espacios curriculares de la Tecnicatura.</p>
---------------	---

Debe decir:

Trabajo Final	<p>Regularizadas: Auditoria y Control del Estado; Estado, Sociedad y Universidad.</p> <p><b>Para presentar el Trabajo Final se debe tener aprobados todos los espacios curriculares de la Tecnicatura.</b></p>
---------------	--

Art. 2°.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
CR. ÁNGEL A. TAPIÁ  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

Texto según Resolución Decanal N° 212/2013